



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ISMAEL PERDOMO FIERRO
CONTRA: JOSE ARLEX OSORIO NORIEGA
RADICADO: 41001-31-03-004-2018-00086-00
ASUNTO: AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Neiva, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado, el despacho procede de conformidad,

RESUELVE:

PRIMERO. TOMESE ATENTA NOTA del embargo de remanente solicitado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot, para el proceso ejecutivo Singular propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de JOSE ARLEX OSORIO NORIEGA, bajo radicado No 25307-31-03-001-2023-00035-00.
Ofíciase

NOTIFIQUESE,


EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ